

Buenos Aires, 3 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la adquisición de treinta mil (30.000) resmas de papel para fotocopidora con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE.

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 6/8 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de factura) y habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria judicial de julio.-

2º) El importe aproximado de AUSTRALLES DOS MIL CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL (A\$ 2.110.800.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)